

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE



Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

El Artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del sector de la Función Pública, el cual fue adicionado por el artículo 4.º del Decreto 648 de 2017, dispuso que “Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993 deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia de decisión en los asuntos de control interno”.

En cumplimiento de ello, el IDRD, mediante la Resolución 327 del 13 de junio de 2018, creó el CICCI y dictó otras disposiciones. Esta resolución fue objeto de modificación mediante la Resolución 986 del 18 de agosto de 2022, que regirá a partir de la vigencia 2023, con los siguientes cambios:



- **Integración:** se incluyó como integrante del comité al jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno y a los funcionarios del nivel asesor como invitados permanentes.
- **Funciones:** se complementaron las funciones de acuerdo con el Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- **Reuniones:** se modificó la periodicidad de las reuniones ordinarias a tres (3) sesiones al año (cuatrimestral), con el fin de fortalecer la gestión del riesgo, así como de presentar los resultados consolidados de acuerdo con las fechas establecidas por la Ley para el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Deliberación y quórum:** se constituirá quórum para deliberar y aprobar con siete (7) de sus miembros.
- Unifica procedimiento de las sesiones virtuales y presenciales.
- Se aclaran roles y tiempos frente a convocatoria, actas, registro de asistencia y secretaría técnica.

Producto de las sesiones del CICCI quedarán actas de todo lo tratado en el Comité, que podrán ser consultadas en el enlace:

<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/oficina-de-control-interno>



Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

Para tener en cuenta...

La Oficina de Control Interno - OCI ha venido ajustando la documentación del proceso, así:

- Modificó el nombre del proceso: **Control, Evaluación y Mejora**
- Actualizó la caracterización aprobada el 17 de marzo de 2022, incluyendo en la cadena de valor las actividades por los roles asignados a la OCI.
- Se encuentran en proceso de revisión los procedimientos y formatos.

En el mes de junio de 2022, la OCI llevó a cabo talleres de responsabilidades y gestión de riesgos a cargo de las líneas de defensa, dirigidos a todos los colaboradores del IDRD, para su aplicación.

Para recordar...



La Oficina de Control Interno - OCI ha venido ajustando la documentación del proceso, así:

- **Portal WEB del IDRD:** Inicio_ Recursos_ Oficina de Control Interno
- **Portal WEB del IDRD:** Transparencia y acceso a la información pública_4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.

Los temas relacionados con el rol de enfoque hacia la prevención de la OCI (boletines, charlas, cápsulas, tips y caja de herramientas), pueden ser visualizados en:

- **Portal WEB del IDRD:** Inicio _ Herramientas para trabajo en casa _ Intranet _ Árbitro

